



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 05 de marzo de 2026  
Oficio SGPR-DEF-164-2026/jaca

Honorable Diputado  
Candido Fernando Leal López  
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho


Honorable Diputado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de febrero del año 2026, por lo que me permito adjuntar lo siguiente:

- Programación del Renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal".
- Programación del Renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Lcda. Joséline Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



PRMA: 3:12 HORAS



CONGRESO DE LA REPUBLICA  
COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA

06 MAR 2026  
FIRMA: *JELB* HORA: 3:19

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 05 de marzo de 2026  
Oficio SGPR-DEF-163-2026/jaca

Honorable Diputado  
Julio Héctor Estrada  
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

Honorable Diputado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para referirme y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter, correspondiente al mes de febrero del año 2026, por lo que me permito adjuntar lo siguiente:

- Programación del Renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal".
- Programación del Renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*Josefine Beatriz Manzo Lemus*  
Lcda. Josefine Beatriz Manzo Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría General de la Presidencia

REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL" EJERCICIO FISCAL 2026  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
"COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD"

FORM-DTP-001-2026  
Ref. DEF/COPRECON-001/JBML

- 1) ENTIDAD: 1113-0016201 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- 2) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES

Naturaleza de los Servicios	Monto Asignado (vigente)	Número Contratos	Total	Programación Mensual												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
TOTALES	Q. 1,867,206.91	9	1,867,206.91	-	164,216.91	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00	170,299.00
PDA. No. 2026-1113-0016-201-00-000-007-000-029-0101-11-000																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 1-029-2026		1	162,632.11	-	16,062.11	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00
1.- Hugo Francisco López López																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 2-029-2026		1	221,368.93	-	19,468.93	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00
2.- Miguel Angel Cardenas Guerra																
SERVICIOS TÉCNICOS... COPRECON 3-029-2026		1	221,368.93	-	19,468.93	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00	20,190.00
3.- Mario Alfredo Castillo Lemus																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 4-029-2026		1	191,491.25	-	16,841.25	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00
4.- Miguel Antonio Ramirez Mayorga																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 5-029-2026		1	191,491.25	-	16,841.25	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00	17,465.00
5.- Waller Rafael Bran Stewart																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 6-029-2026		1	182,632.11	-	16,062.11	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00	16,657.00
6.- Byron Acosta Barrantes Ornela																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 7-029-2026		1	269,228.04	-	23,678.04	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00	24,555.00
7.- Jairo Mario Flores Robles																
SERVICIOS TÉCNICOS... COPRECON 8-029-2026		1	215,503.04	-	18,953.04	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00	19,655.00
8.- Elyonel Estuardo Estrada Del																
SERVICIOS PROFESIONALES... COPRECON 9-029-2026		1	19,655.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.- Myner Armando Luango Perez																

GUATEMALA, 30 DE ENERO DE 2026



Dr. Roberto Avelino Guzmán Villalón  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Dr. Joséphine Beatriz Muñoz Lemus  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría General de la Presidencia

PROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL" EJERCICIO FISCAL 2026 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FORM-DTP-001-2026 Ref. DEF/SGPR-001/JBML

- 1) ENTIDAD: 1113-0016201 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- 2) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES

Naturaleza de los Servicios	Monto Asignado (vigente)	Número Contratos	Total	Programación Mensual												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
TOTALES	Q. 1,776,000.00	13	1,772,887.10	245,387.10	251,500.00	251,500.00	236,500.00	236,500.00	236,500.00	94,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00
PD. No. 2026-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-029-0101-11-000																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 1-029-2026		1	179,032.26	29,032.26	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
1.- Alejandro José Babalá Canó																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 2-029-2026		1	149,193.55	24,193.55	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2.- Ricardo Arturo Pasquero Cobza																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 3-029-2026		1	149,193.55	24,193.55	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3.- Heriberto Luis Landolt Garmatz																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 4-029-2026		1	131,290.32	21,290.32	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
4.- David Augusto Ortiz Nivorno																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 5-029-2026		1	119,354.84	19,354.84	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
5.- Alejandro Javier Morales Bustamante																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 6-029-2026		1	143,612.90	11,612.90	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
6.- Cynthia Paola Scauro Carrasco																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 7-029-2026		1	119,354.84	19,354.84	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
7.- Sarco Leonel Cardona Barrios																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 8-029-2026		1	136,354.84	19,354.84	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
8.- Ledy María Muñoz Lora																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 9-029-2026		1	209,032.26	29,032.26	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
9.- José Gabriel Barrios Fuentes																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 10-029-2026		1	143,612.90	11,612.90	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
10.- Dairo Alejandro Mendoza Jimenez																
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 11-029-2026		1	125,661.29	10,161.29	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
11.- Marcelo Jesús Mendoza González																
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 12-029-2026		1	119,677.42	9,677.42	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
12.- Sara Noemí Chac Carib																
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 13-029-2026		1	44,516.13	14,516.13	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
13.- Kenia Maitheu Payan																

GUATEMALA, 02 DE ENERO DE 2026



Dr. Reynaldo Aceituno Guzmán Villanar  
 Director Ejecutivo  
 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Lida Justine Beatriz Amador Lomas  
 Directora Ejecutiva Financiera  
 Secretaría General de la Presidencia de la República









Secretaría  
General de  
la Presidencia

PROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"  
EJERCICIO FISCAL 2026  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FORM-DTP-001-2026  
Ref. DEF/SGPR-001/JBML

- 1) ENTIDAD: 1113-0016201 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- 2) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES

Naturaleza de los Servicios	Monto Asignado (vigente)	Número Contratos	Total	Programación Mensual												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>TOTALES</b>	Q. 1.776.000.00	13	1.772.887,10	243.387,10	251.500,00	251.500,00	236.500,00	236.500,00	236.500,00	94.500,00	44.500,00	44.500,00	44.500,00	44.500,00	44.500,00	44.500,00
PDA. No. 2026-1113-0016-201-00-11-00-000-001-400-029-0101-11-000																
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 1-029-2026		1	179.032,26	29.032,26	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 2-029-2026		1	148.189,55	24.189,55	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 3-029-2026		1	148.189,55	24.189,55	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 4-029-2026		1	131.290,32	21.290,32	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 5-029-2026		1	119.354,84	19.354,84	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 6-029-2026		1	143.612,90	11.612,90	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 7-029-2026		1	119.354,84	19.354,84	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 8-029-2026		1	139.354,84	19.354,84	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 9-029-2026		1	209.032,26	29.032,26	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00						
SERVICIOS PROFESIONALES... SGPR 10-029-2026		1	143.612,90	11.612,90	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 11-029-2026		1	125.661,29	10.161,29	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 12-029-2026		1	119.677,42	9.677,42	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
SERVICIOS TÉCNICOS... SGPR 13-029-2026		1	44.516,13	14.516,13	15.000,00											

GUATEMALA, 02 DE ENERO DE 2026



Dr. *[Signature]*  
Lidia, Pastora Beatriz y Ana María Solares  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

ACTA ADMINISTRATIVA	BASE LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL ACTA	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-6-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50), del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad finca número cinco mil seiscientos uno (5601), folio once (11), libro noventa y cinco (95) de Alta Verapaz, el cual se encuentra ubicado en la segunda (2) calle catorce guión veintitrés (14-23) zona dos (2) del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.	29/01/2026	Por carecer de bien inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad de los usuarios en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.	Edgar Arturo Coy	Q.60,000.00. 5 pagos mensuales de Q.12,000.00, (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 30/06/2026 (5 meses).



*Edgar Arturo Coy*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE							
ACTA ADMINISTRATIVA	BASE LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL ACTA	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-3-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50), del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad finca número tres mil doscientos diez (3,210), folio doscientos diez (210), libro ciento siete E (107E) de Alta Verapaz, inscrita en el Registro de la Propiedad de la zona central de Guatemala, ubicada en el lote de terreno en barrio "las palmas", zona nueve (9) municipio de Santa Catalina la Tinta, departamento de Alta Verapaz.	26/01/2025	Por carecer de bien inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad de los usuarios en el municipio la Tinta, departamento de Alta Verapaz.	Marwin Humberto Juárez García	Q.97,500.00. 12 pagos mensuales de Q.8,125.00, (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 31/01/2027 (12 meses).



*Josefine Beatriz Manzo Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE							
ACTA ADMINISTRATIVA	BASE LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL ACTA	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-6-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50), del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la zona central de Guatemala, finca número seis mil novecientos setenta (6970), folio cuatrocientos setenta (470) libro ciento treinta y cuatro E (134E) de el Petén, el cual se encuentra ubicado en la segunda (2) calle tres guión veinticinco (3-25), zona dos (2), Antigua Población, municipio de Flores, departamento de Petén.	30/01/2026	Por carecer de bien inmueble propio, es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad de los usuarios de Santa Elena, municipio de Flores, departamento de Petén.	Cynthia Amariny del Carmen Montoya Cano de Aragón	Q.22,500.00. 2 pagos mensuales de Q.11,250.00, (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 31/03/2026 (2 meses).



*Josefine Beatriz Manzo Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE							
Contrato Administrativo	FUNDAMENTO LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL CONTRATO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-8-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50), del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala, finca número dos mil cuatrocientos noventa (2490), folio siete (7) del libro noventa (90) de Guatemala, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Simeón Cañas, uno guión treinta (1-30), zona dos (2), municipio y departamento de Guatemala.	30/01/2026	Por carecer de inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad de los usuarios, que cumpla con áreas de oficina adecuadas en condiciones de habitabilidad seguridad y con servicios básicos a un precio razonable.	Marta Eugenia Rozzoto Serrano	Q.40,425.00. 2 pagos, un pago de Q24,750.00 y un pago de Q15,675.00, (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 19/03/2026 (1 mes y 17 días).



*Josefine Beatriz Muñoz Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE							
Acto Administrativo	FUNDAMENTO LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL CONTRATO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-2-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) , del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Contrataciones del Estado, y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala, finca doce (12), folio veinticinco (25), del libro cuatro (4) de Guatemala, ubicada en la sexta (6ª) avenida uno guión cuarenta y nueve (1-49) de la zona uno (1), de la ciudad de Guatemala.	26/01/2026	Por carecer de inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar bien estratégico para la accesibilidad de los usuarios, que cumpla en cuanto a disponer de áreas suficientes para las oficinas de la Comisión Presidencial de Atención a la Conflictividad, que se encuentre en condiciones de habitabilidad seguridad y con servicios básicos a un precio razonable.	Inversiones Doble Cero, Sociedad Anónima	Q.87,000.00. 2 pagos mensuales de Q.43,500.00, (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 31/03/2026 (2 meses).



*Josefine Beatriz Marco Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Secretaría  
General de  
la Presidencia

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE							
ACTA ADMINISTRATIVA	BASE LEGAL	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	FECHA DEL ACTA	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL ARRENDATARIO	MONTOS DE LA NEGOCIACIÓN	PLAZO DE LA NEGOCIACIÓN
UC-4-2026	Proceso de Contratación de conformidad con los artículos uno (1), tres (3), cuarenta y tres (43) literal e), cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50), del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y artículo cuarenta y dos (42) Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Bien inmueble inscrito en el Segundo Registro General de la Propiedad con el número ochenta y siete mil cincuenta y ocho (87058), folio ciento dieciséis (116) del libro trescientos cincuenta y seis (356) de Quetzaltenango, ubicado en la veinticuatro avenida (24) "A" zona tres (3), colonia Ciudad Minerva del municipio y departamento de Quetzaltenango.	26/01/2026	Por carecer de bien inmueble propio es necesario arrendar un inmueble que se encuentre en un lugar estratégico para la accesibilidad de los usuarios en el departamento de Quetzaltenango.	Diana María Ralda Castillo	Q.76,704.00. 12 pagos mensuales de Q.6,392.00. (Incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-).	01/02/2026 al 31/01/2027 (12 meses).



*Lidia Poseltine Beltrán Amador Lemus*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA